



SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO
DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PARAESTATALES
COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL

2021 - 2025

DELEGACIÓN VILLANUEVA

CONVENIO DE INCREMENTO DE SALARIOS,
PRESTACIONES, ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS.

SUTSEMOP

2022



MUNICIPIO DE
VILLANUEVA, ZAC.

POR UN SINDICATO AL SERVICIO DEL PUEBLO

VILLANUEVA, ZAC., ABRIL 2022.

(492) 922 89 32

(492) 925 07 08

Calle Julián Aguirre No.112

Col. Lomas de la Soledad Zacatecas, Zac. C.P. 98040

Fax (492)924 30 43

Marcos Inza Martos



DELEGACIÓN VILLANUEVA

CONVENIO DE INCREMENTO DE SALARIOS, PRESTACIONES, ESTÍMULOS, Y RECOMPENSAS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO MUNICIPAL, DE VILLANUEVA, ZACATECAS, REPRESENTADO POR EL M.A. ROGELIO GONZÁLEZ ÁLVAREZ PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLANUEVA, ZACATECAS Y LA SINDICA MUNICIPAL C. MARÍA TERESA MARTÍNEZ MEZA Y POR LA OTRA EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PARAESTATALES, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. JOSÉ ISRAEL CHÁVEZ LEANDRO EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL, ASÍ COMO EL DELEGADO MUNICIPAL DEL SUTSEMOP ING. BENJAMÍN GARCÍA MEJÍA MISMO QUE SUJETAN A TENER DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS,

DECLARACIONES:

A). - Las partes reconocen de manera recíproca la personalidad jurídica con que se ostentan para todos los efectos legales inherentes al acto que celebran contenido en el presente documento.

B). - Que se le hizo llegar en tiempo y forma el pliego para el Gobierno del Municipio de Villanueva, Zacatecas al MA ROGELIO GONZÁLEZ ÁLVAREZ, Presidente Municipal el cual contiene diversas demandas de los servidores públicos agremiados al Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Estado Municipios y Organismos Paraestatales, mismas que forman parte de las Condiciones Generales del Servicio Civil vigente en el Estado de Zacatecas.

N. Z. Mark



DELEGACIÓN VILLANUEVA

C). - Una vez analizado el pliego de peticiones el Gobierno Municipal, y el Sindicato convienen en el incremento salarial, de prestaciones, estímulos y recompensas a los trabajadores sindicalizados del Municipio, rigiéndose bajo las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - En base a la legitimidad y derecho de los trabajadores para recibir un salario remunerador y partiendo de la prioritaria necesidad de adecuar el poder adquisitivo de los trabajadores reflejada por alza de precios en los productos de la canasta básica, se autoriza un incremento al sueldo base por la cantidad de \$150,00 (CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) quincenales a cada trabajador a partir del 01 de Enero del 2022.

SEGUNDA. - Se autoriza la regularización al salario de los compañeros que perciban un salario inferior al mínimo para que a partir del día 15 de abril del año 2022 reciban el incremento de su salario.

TERCERA. - Se Autoriza el pago del seguro de vida a los trabajadores sindicalizados al 100% por parte del ayuntamiento a cambio del pago del evento del día del servidor público contemplado en la cláusula vigésima primera del convenio de prestaciones del año 2015,

CUARTA. - Se autoriza la modificación de la cláusula vigésimo sexta del convenio de prestaciones del año 2015 para quedar como sigue:



DELEGACIÓN VILLANUEVA

Se sigue respetando a todos los trabajadores sindicalizados que por diferentes motivos dejen su trabajo y hayan cumplido 15 años de servicio en adelante, se les conceda el derecho de dejar su base sindical a quien deseen proponer en su lugar, siempre y cuando reúnan los requisitos del Artículo 8 fracción II inciso A de la Ley del Servicio Civil en vigor en el Estado de Zacatecas.

QUINTA. - Se autoriza el pago de una prima de antigüedad equivalente a treinta días de salario por año de servicio cuando un trabajador sindicalizado solicite su retiro voluntario (**renuncia laboral**) en cualquier situación en que se encuentre o por lo que se origine su retiro.

SEXTA. - Se autoriza el incremento de \$100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.) por concepto de despensa navideña para cada trabajador sindicalizado el cual se entregará en la primera quincena del mes de diciembre de cada año.

SÉPTIMA. - Se acuerda y se establece que, para nuevos ingresos a la organización sindical de este Municipio, se tendrá que contar con visto bueno del Presidente Municipal, del Secretario del Ejecutivo Estatal y del Delegado sindical en turno respectivamente, este último con previa autorización de la asamblea; así mismo los interesados cumplan con lo establecido en el Artículo 8 fracción II inciso A de la Ley del Servicio Civil en vigor en el Estado de Zacatecas y previa solicitud dirigida a las partes antes mencionadas.

OCTAVA. - Se seguirán respetando todas las prestaciones económicas que fueron otorgadas en los convenios anteriores.



SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO
DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PARAESTATALES
COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL
2021 - 2025

DELEGACIÓN VILLANUEVA

POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VILLANUEVA, ZACATECAS

[Signature]

M.A. ROGELIO GONZÁLEZ ÁLVAREZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL.



SUTSEMOP

[Signature]

C. MARIA TERESA MARTÍNEZ MEZA.
SINDICA MUNICIPAL.



POR EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PARAESTATALES

[Signature]
LIC. JOSÉ ISRAEL CHÁVEZ LEANDRO.
SECRETARIO GENERAL DEL SUTSEMOP.



POR UN SINDICATO AL SERVICIO DEL PUEBLO



Villanueva
2021-2025

ING. BENJAMÍN GARCÍA MEJÍA.

DELEGADO SINDICAL DE VILLANUEVA, ZAC.



SINDICATO ÚNICO
DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO
MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PARAESTATALES.



PLIEGO DE PETICIONES ECONOMICAS Y SOCIALES QUE PRESENTA LA
DELEGACION MUNICIPAL DEL SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO
DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PARAESTATALES, AL TITULAR DEL H.
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA, ZACATECAS.

2023

MUNICIPIO DE
VILLANUEVA, ZAC.



COMITÉ
EJECUTIVO ESTATAL

28 SEP. 2022

RECIBIDO

M. L. D.

VILLANUEVA, ZAC., SEPTIEMBRE 2022.

Hace Luce Rivas

6

* 100 PESOS - 500 UTILIZABLES

*



DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA BASE TRABAJADORA SE PRESENTA EL PRESENTE PLIEGO PETITORIO BAJO LAS NECESIDADES ECONOMICAS PRIORITARIAS BAJO LOS SIGUIENTES PUNTOS:

PRIMERO: - EN BASE Y AL DERECHO DE LOS TRABAJADORES PARA RECIBIR UN SALARIO REMUNERADOR Y PARTIENDO DE LA PRIORITARIA NECESIDAD DE ADECUAR EL PODER ADQUISITIVO DE LOS TRABAJADORES REFLEJADA POR EL ALZA DE LOS PRECIOS DE LOS PRODUCTOS DE LA CANASTA BASICA, SE SOLICITA UN INCREMENTO DIRECTO AL SUELDO BASE POR LA CANTIDAD DE \$600.00 (SEICIENTOS PESOS 00/100 M.N.) A PARTIR DEL 1º DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023), PARA CADA UNO DE LOS COMPAÑEROS SINDICALIZADOS.

100

SEGUNDA:- SE SOLICITA AUMENTO EN LA PRIMA VACACIONAL DE LOS DOS PERIODOS VACACIONES DEL 85% POR CIENTO, DEBIDO A QUE DESDE ONCE AÑOS NO SE HA RECIBIDO NINGUN AUMENTO.

TERCERA:- CON MOTIVO DE LA ALZA A LA CANASTA BASICA SE SOLICITA AUMENTO EN EL BONO DE DESPESA QUINCENAL A CADA UNO DE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS DE \$100.00 (CIENTO PESOS 00/100 M.N.) DADO QUE DESDE EL 2012 NO SE HA INCREMENTADO.

~~500 450 500~~
400 -

CUARTA.- EN RECONOCIMIENTO A LA ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO DE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS SE SOLICITA QUE EL PAGO DEL QUINQUENIO SE PAGUE DE FORMA QUINCENAL Y NO ASI MENSUAL QUE ES COMO ACTUALMENTE APARECE.

2



QUINTA.- COMO ESTIMULO A LOS COMPAÑEROS SINDICALIZADOS SE SOLICITA QUE EL BONO DE PRODUCTIVIDAD SEA DE 11 DIAS DE SALARIO INTEGRADO EN LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE DICIEMBRE DE CADA AÑO. - ~~12 019~~ -

8-9

SEXTA.- EN APOYO A LA EDUCACION, SE SOLICITA UN PAQUETE DE UTILES ESCOLARES POR LA CANTIDAD DE \$600.00 (SEICIENTOS PESOS 00/100 M.N.) PARA LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS QUE TENGAN HIJOS ESTUDIANDO EN LOS DISTINTOS NIVENES ESCOLARES, EL CUAL SERA ENTREGADO EN LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE JULIO DE CADA AÑO.

- (500) -

SEPTIMA.-, SE SOLICITA EN EL PAGO DEL BONO DE FIN DE ADMINISTRACION COMO HA QUEDADO ESTABLECIDO 40 DIAS DE SALARIO A TODOS LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS PARA QUE SEAN ENTREGADOS 20 DIAS EL 31 DE MARZO Y 20 DIAS EL 31 DE MAYO ACLARANDO QUE A LA PERSONA QUE NO HAYA CUMPLIDO CON EL TIEMPO ESTIPULADO DE TRABAJO SE LE ENTREGARA DE IGUAL FORMA LA PARTE PROPORCIONAL DEL MISMO.

OCTAVA.- COMO ESTIMULO A LOS COMPAÑEROS PENSIONADOS SE SOLICITA EL PAGO DE LA COMPLEMENTACION QUE PERSIBE EL TRABAJADOR POR PARTE DEL SEGURO SOCIAL DE SALARIO, PARA QUE SEA EL 100% DE LO QUE PERSIBE AL MOMENTO DE PENSIONARSE. TANTO PARA LOS TITULARES COMO PARA SUS DEPENDIENTES ECONOMICOS.

NOVENA.- SE SOLICITA UN AUMENTO DE 5 DIAS DE AGUINALDO, EN FORMA Y TIEMPO PARA QUE SE PAGUE 50 DIAS EL 15 DE DICIEMBRE Y 30 DIAS EL 15 DE ENERO DE CADA AÑO.



DECIMA.- SE SOLICITA COMO ESTIMULO A TODOS LOS COMPAÑEROS SINDICALIZADOS QUE POR SUS AÑOS DE SERVICIO PUEDAN TRAMITAR SU JUVILACION Y OTROS QUE POR SU EDAD DEBERA DE TRMITAR SU PENSION EL PAGO DE BONO DE 15 DIAS DE SALARIO POR CADA AÑO DE SERVICIO, COMO UN RECONOCIMIENTO ECONOMICO SEGÚN SEA EL CASO.

OTROS

SE SEGUIRAN RESPETANDO TODAS LAS PRESTACIONES ECONOMICAS QUE FUERON OTORGADAS EN LOS CONVENIOS ANTERIDRES.

POR EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO,
MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PARAESTALES.

LIC. JOSÉ ISRAEL CHAVEZ LEANDRO
SECRETARIO GENETAL DEL COMITÉ EJECUTIVO
ESTATAL

ING. BENJAMIN GARCIA MEJIA.
DELEGADO MUNICIPAL



Villanueva
2021-2025



CENTRO
CONCILIACIÓN LABORAL
ESTADO DE ZACATECAS

EXPEDIENTE:	01/2021
TOMO:	I
SUSCRIBE:	LIC. JOSÉ ISRAEL CHÁVEZ LEANDRO, SECRETARIO GENERAL DEL SUTSEMOP LIC. CARLOS HUMBERTO GARCÍA MACÍAS, SECRETARIO DE ASUNTOS LABORALES DEL SUTSEMOP.
OBJETO:	PRESENTA PARA SU REGISTRO CONVENIO DE INCREMENTO AL SALARIO, PRESTACIONES ECONÓMICAS Y ESTIMULOS PARA EL PERSONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA, ZACATECAS PARA EL PERÍODO 2023.

En fecha 21 de febrero de 2024, se recibió ante este Centro de Conciliación Laboral del Estado de Zacatecas, oficio s/n, de fecha a la de su presentación, signado por el Licenciado José Israel Chávez Leandro, en su calidad de Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Estado, Municipios y Organismos Paraestatales (SUTSEMOP) y Lic. Carlos Humberto García Macías, Secretario de Asuntos Laborales, mediante el cual entrega los originales del CONVENIO DE INCREMENTO AL SALARIO, PRESTACIONES ECONÓMICAS Y ESTIMULOS PARA EL PERSONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA, ZACATECAS, PARA EL PERÍODO 2023, mismo que consta de 4 fojas útiles por uno de sus lados.

ACUERDO: Téngase por recibido el oficio de cuenta, así como los anexos del CONVENIO DE INCREMENTO AL SALARIO, PRESTACIONES ECONÓMICAS Y ESTIMULOS PARA EL PERSONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA, ZACATECAS PARA EL PERÍODO 2023, agregándose al expediente marcado bajo el índice Administrativo 01/2021 Sindical, Carpeta de Convenios de prestaciones económicas, estímulos e incremento al salario II, esto, para los efectos legales y conducentes a que haya lugar.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Artículo 9 de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Zacatecas.

Zacatecas, Zac; a 23 de febrero de 2024.



CENTRO DE
CONCILIACIÓN LABORAL
ESTADO DE ZACATECAS

MTRO. AARÓN HERNÁN FÉLIX ÁNGEL
DIRECTOR GENERAL

DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS



SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO
DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PARAESTATALES
COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL
2021 - 2025

SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PARAESTATALES.

CONVENIO DE INCREMENTO DE SALARIOS,
PRESTACIONES, ESTIMULOS Y RECOMPENSAS.

2023

MUNICIPIO DE VILLANUEVA, ZAC.

VILLANUEVA, ZAC., 02 DE ENERO DE 2023.



Tels. 492 922-8932
492 925 0708



Calle Julián Aguirre No. 112
Col. Lomas de la Soledad. Zacatecas, Zac. C.P. 98040



**SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO
DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PARAESTATALES
COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL
2021 - 2025**

CONVENIO DE INCREMENTO DE SALARIOS, PRESTACIONES, ESTIMULOS, Y RECONPENSAS POR PARTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLANUEVA, ZACATECAS, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **M.A. ROGELIO GONZALEZ ALVAREZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL, LA **C. MARIA TERESA MARTINEZ MEZA**, SINDICA MUNICIPAL Y POR EL SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PARAESTATALES EL **LIC. JOSE ISRAEL CHAVEZ LEANDRO**, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL, ASI COMO EL DELEGADO MUNICIPAL DEL SUTSEMOP DE VILLANUEVA, ZACATECAS, **ING. BENJAMIN GARCIA MEJIA**, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES.

DECLARACIONES:

PRIMERA: - Las partes reconocen de manera recíproca la personalidad jurídica con que se ostentan para todos los efectos legales inherentes al acto que celebran contenido en el presente documento.

SEGUNDA: - Que se le hizo llegar en tiempo y forma el pliego de peticiones para el Gobierno del Municipio, al M.A Rogelio González Álvarez, Presidente Municipal de Villanueva, Zacatecas, el cual contiene diversas demandas de los servidores públicos agremiados al Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Estado Municipios y Organismos Paraestatales, mismas que forman parte de las Condiciones Generales del Servicio Civil del Estado de Zacatecas



Tels. 492 922 8932
492 925 0708



Calle Julián Aguirre No. 112
Col. Lomas de la Soledad. Zacatecas, Zac. C.P. 98040



SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO
DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PARAESTATALES
COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL

TERCERA: Una vez analizado el pliego de peticiones ²⁰²¹⁻²⁰²⁵ el Gobierno Municipal y el Sindicato convienen en el incremento salarial de prestaciones, estímulos y recompensas a los trabajadores sindicalizados del Municipio. Rigiéndose bajo las siguientes

CLAUSULAS

PRIMERA: En base a la legitimidad y al derecho de los trabajadores para recibir un salario remunerador y partiendo de la prioritaria necesidad de adecuar el poder adquisitivo de los trabajadores reflejada por alza de precios en los productos de la canasta básica, se autoriza un incremento al sueldo base por la cantidad de **\$100.00 (cien pesos 00/100 m.n.)** quincenales a partir del 01 de enero de 2023.

SEGUNDA: Se autoriza por parte del H. Ayuntamiento un bono de despensa quincenal a cada uno de los trabajadores sindicalizados, equivalente a **\$500.00 (quinientos pesos 00/100 m.n.)**, los cuales serán depositados en la cuenta de cada uno de los trabajadores.

TERCERA: Como estímulo a la productividad anual se autoriza el pago de **9 DIAS** de salario integrado en la primer quincena del mes de diciembre de cada año.

CUARTA: Se autoriza por parte del ayuntamiento un **paquete de útiles escolares** por la cantidad de **\$500.00 (quinientos pesos 00/100 m.n.)** para los trabajadores sindicalizados que tengan hijos estudiando en los distintos niveles escolares, los cuales se entregaran en la primera quincena del mes de julio de cada año.



Tels. 492 922 8932
492 925 0708



Calle Julián Aguirre No. 112
Col. Lomas de la Soledad, Zacatecas, Zac. C.P. 98040



SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO
DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PARAESTATALES
COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL
2021 - 2025
OTROS

SE SEGUIRAN RESPETANDO TODAS LAS PRESTACIONES ECONOMICAS QUE FUERON OTORGADAS EN LOS CONVENIOS ANTERIORES.

POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VILLANUEVA, ZAGATECAS

[Handwritten signature]

M.A. ROGELIO GONZALEZ ALVAREZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL.



[Handwritten signature]

C. MARIA TERESA MARTINEZ MEZA.
SINDICA MUNICIPAL.

POR EL SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PARAESTATALES.



2021-2025
COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL

[Handwritten signature]
LIC. JOSE ISRAEL CHAVEZ LEANDRO.
SECRETARIO GENERAL DEL SUTSEMOP.

[Handwritten signature]

ING. BENJAMIN GARCIA MEJIA.
DELEGADO SINDICAL DE VILLANUEVA, ZAC.



Villanueva
2021-2025





SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO
DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PARAESTATALES
COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL
2021 - 2025

PLIEGO DE PETICIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES QUE PRESENTA LA DELEGACIÓN
MUNICIPAL DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO,
MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PARAESTATALES, AL TITULAR DEL H. AYUNTAMIENTO DE
VILLANUEVA, ZACATECAS.

2024

MUNICIPIO DE
VILLANUEVA, ZAC.

VILLANUEVA, ZAC., SEPTIEMBRE 2023.



SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO
DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PARAESTATALES
COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL
2021 - 2025

DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA BASE TRABAJADORA SE PRESENTA EL PRESENTE PLIEGO PETITORIO BAJO LAS NECESIDADES ECONOMICAS PRIORITARIAS BAJO LOS SIGUIENTES PUNTOS:

PRIMERO. - CON EL CARÁCTER DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA RECONOCIDA Y ACREDITADA TAL COMO LO ESTABLECE LA CONSTANCIA DE FECHA DE REGISTRO 01 DE JUNIO DE 2021 DENTRO DEL OFICIO: CCLEZ/AB/12/2021, EXPEDIENTE SINDICAL 01/2021 TOMO I, QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA EN EL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, CON FUNDAMENTO LEGAL EN LOS ARTÍCULOS RELATIVOS Y APLICABLES EN LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE ZACATECAS Y LOS CORRESPONDIENTES AL ESTATUTO QUE RIGE LA VIDA INTERNA SINDICAL Y SEÑALANDO COMO DOMICILIO PARA DIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES EN EL EDIFICIO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN CALLE JULIÁN AGUIRRE No. 112, COLONIA LOMAS DE LA SOLEDAD CP. 98040 EN ZACATECAS, ZAC.

EN BASE Y AL DERECHO DE LOS TRABAJADORES PARA RECIBIR UN SALARIO REMUNERADOR Y PARTIENDO DE LA PRIORITARIA NECESIDAD DE ADECUAR EL PODER ADQUISITIVO DE LOS TRABAJADORES REFLEJADA POR EL ALZA DE LOS PRECIOS DE LOS PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA, SE SOLICITA UN INCREMENTO DIRECTO AL SUELDO BASE POR LA CANTIDAD DE \$600.00 (SEICIENTOS PESOS 00/100 M.N.) A PARTIR DEL 1º DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), PARA CADA UNO DE LOS COMPAÑEROS SINDICALIZADOS.

SEGUNDA: - SE SOLICITA AUMENTO EN LA PRIMA VACACIONAL DE LOS DOS PERIODOS VACACIONES DEL **95% POR CIENTO**, DEBIDO A QUE DESDE ONCE AÑOS NO SE HA RECIBIDO NINGUN AUMENTO.



SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO
DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PARAESTATALES
COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL
2021 - 2025

TERCERA: - CON MOTIVO DE LA ALZA A LA CANASTA BÁSICA SE SOLICITA AUMENTO EN EL BONO DE DESPENSA QUINCENAL A CADA UNO DE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS DE **\$100.00** (CIEN PESOS 00/100 M.N.).

CUARTA. - EN RECONOCIMIENTO A LA ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO DE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS SE SOLICITA QUE EL PAGO DEL QUINQUENIO SE PAGUE **DE FORMA QUINCENAL** Y NO ASI MENSUAL QUE ES COMO ACTUALMENTE APARECE.

QUINTA: - COMO ESTIMULO A LOS COMPAÑEROS SINDICALIZADOS SE SOLICITA QUE EL BONO DE PRODUCTIVIDAD SEA DE **15 DÍAS DE SALARIO INTEGRADO** EN LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE DICIEMBRE DE CADA AÑO.

SEXTA: - EN APOYO A LA EDUCACIÓN, SE SOLICITA UN PAQUETE DE UTILES ESCOLARES POR LA CANTIDAD DE **\$600.00 (SEICIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** PARA LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS QUE TENGAN HIJOS ESTUDIANDO EN LOS DISTINTOS NIVENES ESCOLARES, EL CUAL SERA ENTREGADO EN LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE JULIO DE CADA AÑO.

SEPTIMA. - SE SOLICITA EN EL PAGO DEL BONO DE FIN DE ADMINISTRACIÓN COMO HA QUEDADO ESTABLECIDO **50 DIAS** DE SALARIO A TODOS LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS PARA QUE SEAN ENTREGADOS **25 DIAS EL 31 DE MARZO Y 25 DIAS EL 31 DE MAYO**, ACLARANDO QUE LA PERSONA QUE HAYA SOLICITADO UN PERMISO SE LE ENTREGARA DE IGUAL FORMA LA PARTE PROPORCIONAL DEL MISMO.

OCTAVA. - COMO ESTIMULO A LOS COMPAÑEROS PENSIONADOS SE SOLICITA EL PAGO DE LA **COMPLEMENTACIÓN** QUE PERSIBE EL TRABAJADOR POR PARTE DEL SEGURO SOCIAL DEL SALARIO PARA QUE SEA EL **100% DE LO QUE PERTENECE** AL MOMENTO DE



SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO
DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PARAESTATALES
COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL
2021 - 2025

PENSIONARSE, CON LOS AUMENTOS AL SALARIO TANTO PARA LOS TITULARES COMO PARA SUS DEPENDIENTES ECONÓMICOS.

NOVENA. - SE SOLICITA UN AUMENTO DE **10 DIAS DE AGUINALDO**, EN FORMA Y TIEMPO PARA QUE SE PAGUE 50 DIAS EL 15 DE DICIEMBRE Y 35 DIAS EL 15 DE ENERO DE CADA AÑO.

DÉCIMA. - SE SOLICITA COMO ESTIMULO A TODOS LOS COMPAÑEROS SINDICALIZADOS QUE POR SUS AÑOS DE SERVICIO PUEDAN TRAMITAR SU **JUBILACIÓN** Y OTROS QUE POR SU EDAD DEBERA DE TRAMITAR SU **PENSIÓN** EL PAGO DE BONO DE **20 DÍAS** DE SALARIO POR CADA AÑO DE SERVICIO, COMO UN RECONOCIMIENTO ECONÓMICO SEGÚN SEA EL CASO.

DÉCIMO PRIMERO. - SE SOLICITA QUE A LOS COMPAÑEROS PENSIONADOS SE LES SIGA DANDO SU VALE DE DESPENSA ASI COMO TODAS LAS PRESTACIONES DE LOS ACTIVOS, ESTO DEBIDO A QUE NO SE HA CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA **VIGESIMA QUINTA** DEL CONVENIO DE PRESTACIONES (2015).

DÉCIMA SEGUNDA. - SE SIGA RESPETANDO A TODOS LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS QUE POR DIFERENTES MOTIVOS DEJEN DE LABORAR Y HAYAN CUMPLIDO CON QUINCE (15) AÑOS DE SERVICIO EN ADELANTE SE LE CONCEDE EL DERECHO DE DEJAR SU BASE SINDICAL A QUIEN EL COMPAÑERO PROPONGA, ENCONTRANDOSE O NO TRABAJANDO EN EL H. AYUNTAMIENTO.



SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO
DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PARAESTATALES
COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL
2021 - 2025

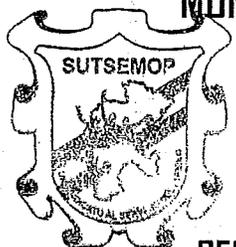
DÉCIMO TERCERO. – SE SOLICITA UNA PRIMA DE ANTIGÜEDAD EQUIVALENTE A **30 DIAS DE SALARIO** POR AÑO DE SERVICIO, CUANDO UN TRABAJADOR SINDICALIZADO SOLICITÓ SU **RETIRO VOLUNTARIO**, DEJANDO DE LABORAR PARA EL H. AYUNTAMIENTO.

OTROS

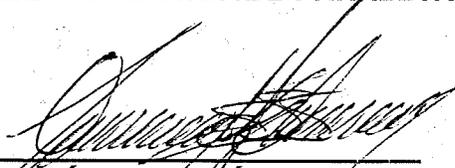
SE SEGUIRAN RESPETANDO TODAS LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS QUE FUERON OTORGADAS EN LOS CONVENIOS ANTERIORES.

REGISTRESE EL PRESENTE PLIEGO PETITORIO EN EL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, PARA LOS FINES LEGALES QUE CORRESPONDE.

**POR EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO,
MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PARAESTATALES.**



2021-2025
**COMITÉ
EJECUTIVO
ESTATAL**


LIC. JOSÉ ISRAEL CHÁVEZ LEANDRO
SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO
ESTATAL


ING. BENJAMÍN GARCÍA MEJÍA.
DELEGADO MUNICIPAL



Villanueva
2021-2025



SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO
DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PARAESTATALES
COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL
2021 - 2025

SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PARAESTATALES.

CONVENIO DE INCREMENTO DE SALARIOS,
PRESTACIONES, ESTIMULOS Y RECOMPENSAS.

2024

MUNICIPIO DE
VILLANUEVA, ZAC.

VILLANUEVA, ZAC. MARZO DE 2024



Tels. 492 922 8932
492 925 0708



Calle Julián Aguirre No. 112
Col. Lomas de la Soledad. Zacatecas, Zac. C.P. 98040



**SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO
DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PARAESTATALES
COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL
2021 - 2025**

CONVENIO DE INCREMENTO DE SALARIOS, PRESTACIONES, ESTIMULOS Y RECONPENSAS POR PARTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLANUEVA, ZACATECAS, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **M.A. ROGELIO GONZALEZ ALVAREZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL, LA **LIC. MARIA TERESA MARTINEZ MEZA**, SINDICA MUNICIPAL Y POR EL SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PARAESTATALES EL **LIC. JOSE ISRAEL CHAVEZ LEANDRO**, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL, ASI COMO EL DELEGADO MUNICIPAL DEL SUTSEMOP DE VILLANUEVA, ZACATECAS, **ING. BENJAMIN GARCIA MEJIA**, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES.

DECLARACIONES:

PRIMERA: - CON EL CARÁCTER DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL Y PERSONALIDAD JURIDICA RECONOCIDA Y ACREDITADA TAL COMO LO ESTABLECE LA CONSTANCIA DE FECHA DE REGISTRO 01 DE JUNIO DE 2021 DENTRO DEL OFICIO: CGLEZ/AB/12/2021, EXPEDIENTE SINDICAL 01/2021 TOMO I, QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA EN EL CENTRO DE CONCILIACION LABORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS CON FUNDAMENTO LEGAL EN LOS ARTICULOS RELATIVOS Y APLICABLES EN LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE ZACATECAS Y LOS CORRESPONDIENTES AL ESTATUTO QUE RIGE LA VIDA INTERNA SINDICAL Y SEÑALANDO COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES EN EL EDIFICIO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN CALLE JULIAN AGUIRRE NO. 112, COLONIA LOMAS DE LA SOLEDAD C.P. 98040 EN ZACATECAS, ZACATECAS.

SEGUNDA: - Que se le hizo llegar en tiempo y forma el pliego de peticiones para el Gobierno del Municipio, al M.A Rogelio González Álvarez, Presidente Municipal de Villanueva, Zacatecas, el cual contiene diversas demandas de los servidores ²¹



Tels. 492 922 8932
492 925 0708



Calle Julián Aguirre No. 112
Col. Lomas de la Soledad, Zacatecas, Zac. C.P. 98040



SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO
DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PARAESTATALES
COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL
2021 - 2025

Municipios y Organismos Paraestatales, mismas que forman parte de las Condiciones Generales del Servicio Civil del Estado de Zacatecas.

TERCERA: - Una vez analizado el pliego de peticiones el Gobierno Municipal y el Sindicato convienen en el incremento salarial de prestaciones, estímulos y recompensas a los trabajadores sindicalizados del Municipio. Rigiéndose bajo las siguientes

CLAUSULAS

PRIMERA: En base a la legitimidad y al derecho de los trabajadores para recibir un salario remunerador y partiendo de la prioritaria necesidad de adecuar el poder adquisitivo de los trabajadores reflejada por alza de precios en los productos de la canasta básica, se autoriza un incremento al sueldo base por la cantidad de **\$100.00 (cien pesos 00/100 m.n.)** quincenales a partir del 01 de enero de 2024.

SEGUNDA: Como estímulo a la productividad anual se autoriza el pago de **10 DIAS** de salario integrado en la primera quincena del mes de diciembre de cada año.

TERCERA.- Se autoriza el pago del **BONDO TRIANUAL** de **40 días de salario** a todo trabajador sindicalizado que se deberá de pagar **20 días al 31 de marzo y 20 días el 31 de mayo**, así mismo el trabajador que no haya cumplido con el tiempo estipulado de trabajo se le entregara de igual forma la parte proporcional



Téls. 492 922 8932
492 925 0708



Calle Julián Aguirre No. 112
Col. Lomas de la Soledad, Zacatecas, Zac. C.P. 98040



SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO
DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PARAESTATALES
COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL
2021 - 2025

OTROS

SE SEGUIRAN RESPETANDO TODAS LAS PRESTACIONES ECONOMICAS QUE FUERON
OTORGADAS EN LOS CONVENIOS ANTERIORES.

POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VILLANUEVA, ZACATECAS



[Signature]

M.A. ROGELIO GONZALEZ ALVAREZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL.



[Signature]

LIC. MARIA TERESA MARTINEZ MEZA.
SINDICA MUNICIPAL.

POR EL SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, MUNICIPIOS
Y ORGANISMOS PARAESTATALES.



[Signature]
LIC. JOSE ISRAEL CHAVEZ LEANDRO.
SECRETARIO GENERAL DEL SUTSEMOP.



Villanueva
2021-2025

[Signature]
ING. BENJAMIN GARCIA MEJIA.
DELEGADO SINDICAL DE VILLANUEVA, ZAC.

23



Tels. 492 922 8932
492 925 0708



Calle Julián Aguirre No. 112
Col. Lomas de la Soledad, Zacatecas, Zac. C.P. 98040